

TEST DEVIATION FORM

Test Date: 23/01/19 Time: 22:30 hrs.
Load: 100% Fuel: Fuel Oil (HFO)
Test Run/Unit: UG1/2/3/4

DESCRIPTION OF DEVIATION: (Continue description on second form if necessary)

1. La recolección de datos no se llevara a cabo utilizando instrumentación de precisión con excepción de la presión barométrica. Los siguientes parámetros serán recolectados utilizando instrumentación de planta: Potencia neta, servicios auxiliares, temperatura de entrada a motores, temperatura de agua de refrigeración.
2. La frecuencia de recolección de datos no será realizada al valor especificado en la Sección 5.1 del procedimiento de prueba "Fuente y frecuencia de recolección de datos".
3. Debido a que las condiciones ambientales lo permitieron, el valor de carga de las unidades en operación fue incrementada de un 95% a un 100% en el primer punto de prueba.
4. Durante el segundo punto de prueba la carga de las unidades fue reducida de 100% a un 97% por un periodo de 27 minutos debido a la activación de una alarma de seguridad de la unidad. Posteriormente, la carga se volvió a incrementar a un 100%.

DISCUSSION OF DISPOSITION:

1. Las partes involucradas acordaron utilizar únicamente instrumentación de planta para la recolección de datos de estos parámetros. Para la potencia neta, debido a la incompatibilidad de los gabinetes eléctricos instalados en la central con el "Power meter" de precisión YOKOGAWA, se acordó utilizar los valores mostrados en los medidores de facturación.
2. Debido a la no posibilidad de extraer datos en forma tabular directamente del SCADA de planta a la frecuencia de muestreo requerida se tomaron fotografías de las pantallas del SCADA mostrando los parámetros requeridos a una frecuencia de 15 minutos. Posteriormente, se proporcionaron gráficas para cada parámetro en el intervalo de duración de la prueba y de ser posible se extraerá el número de valores requerido por parámetro (i.e. 60 valores por punto de prueba).
3. Dado que la desviación en los parámetros primarios estaba dentro de lo permitido por los códigos de prueba, se acordó entre las partes involucradas (i.e. Enorchile y TGPS) en utilizar los datos de los cinco puntos de prueba para la realización de los cálculos correspondientes.
4. Dado que la desviación en los parámetros primarios estaba dentro de lo permitido por los códigos de prueba, se acordó entre las partes involucradas (i.e. Enorchile y TGPS) en utilizar los datos de los cinco puntos de prueba para la realización de los cálculos correspondientes.

Rodrigo Urzúa



Conducting Party

Néstor Oetesa



Witnessing Party

Mario Andrade


